



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDUARDO ARIAS REINEL

Institución de carácter oficial aprobada según Resolución N°10588 de 19 diciembre de 2000, Resolución N°10570 de 18 diciembre de 2001, Resolución N°15029 de 25 de octubre de 2002, Resolución N°15384 de 7 de noviembre de 2002, Resolución N°0026028 de 30 de octubre de 2009, Resolución N°112805 de 16 de junio de 2014; Res. radicado 2017060000398 de 6 de enero de 2017, Res. radicado S2017060041094 de 15 de febrero de 2017, expedidas por la Secretaría de Educación de Antioquia.

Código DANE 105079000082 Nit: 811.037.976.5

Circular 01

De 15 de Enero de 2021

De: Rectoría

Para: Docentes, directivos docentes, padres de familia, estudiantes y comunidad educativa en general. Propósito: Brindar las pautas para el año escolar 2021.

INTRODUCCION

El Consejo Académico en reunión del 12 y 15 de enero de 2021, adoptó algunas medidas para el año escolar en curso, estas decisiones fueron ratificadas por el Consejo Directivo el día 15 de enero de 2021. Con estas disposiciones se pretende dar las pautas de trabajo para el año bajo la modalidad de alternancia y trabajo virtual "APRENDO EN CASA", garantizando la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, el desarrollo de sus competencias, aprendizaje significativo y su respectiva promoción.

1- TRABAJO ACADEMICO PARA LOS DOS SEMESTRE DEL 2021:

El año lectivo tendrá solamente dos periodos académicos, cada semestre se contará como un solo periodo. Así las cosas, cada periodo comprenderá 20 semanas de trabajo académico, el primer periodo estará comprendido ente el 18 de enero hasta el 13 de junio y el segundo periodo entre el 5 de julio al 28 de noviembre, en consecuencia, solo se entregarán dos informes de notas y el informe final definitivo para la promoción.

En básica secundaria y media se programarán 6 actividades académicas en cada una de las asignaturas para cada periodo.

NOTA:

- El plazo máximo para la entrega de trabajos semanalmente será hasta el viernes a las 7:00pm.
- Los docentes que no entreguen las actividades semanales para la publicación, la nota que se asigna a los estudiantes en dicho trabajo será Alto.
- Los docentes que no hagan el reporte semanal de los estudiantes que no presentan actividades, no tendrán argumentos para reportarlos en las alertas académicas y por ende su desempeño al final del periodo no podrá ser bajo.

2- PROMOCIÓN ANTICIPADA PARA REPITENTES: Fundamentada en el artículo 8° del Sistema Institucional de Evaluación.

ARTÍCULO 8°. PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO. Se contempla en la institución la promoción anticipada en los casos de estudiantes con repitencia y en los casos de estudiantes con competencias sobresalientes.

Promoción anticipada de grado para estudiantes repitentes. Durante el primer periodo del año escolar el Consejo Académico, previa solicitud por escrito de los padres de familia y/o acudientes, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento Alto o Superior en todos los procesos de su desarrollo cognitivo, socio afectivo, Comunicativo, Psicomotor y Volitivo, en todas las asignaturas del Plan de Estudios.



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDUARDO ARIAS REINEL

Institución de carácter oficial aprobada según Resolución N°10588 de 19 diciembre de 2000, Resolución N°10570 de 18 diciembre de 2001, Resolución N°15029 de 25 de octubre de 2002, Resolución N°15384 de 7 de noviembre de 2002, Resolución N°0026028 de 30 de octubre de 2009, Resolución N°112805 de 16 de junio de 2014; Res. radicado 2017060000398 de 6 de enero de 2017, Res. radicado S2017060041094 de 15 de febrero de 2017, expedidas por la Secretaría de Educación de Antioquia.

Código DANE 105079000082 Nit: 811.037.976.5

En el marco de las competencias básicas del grado que cursa el alumno, será evaluado por la comisión del grado correspondiente y la decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el registro escolar.....

....**PARÁGRAFO:** Con el estudiante promovido anticipadamente y su acudiente, la coordinación académica realizará un proceso de sensibilización, motivando la continuidad de un óptimo desempeño académico del estudiante y pueda así promoverse.

En la modalidad de alternancia y trabajo en casa, durante este año escolar y sabiendo que cada periodo será de 20 semanas, donde esto sobrepasa el tiempo reglamentario para la promoción, ha sido aprobado por el Consejo Académico, que el análisis de esta promoción se haga con el informe parcial de los desempeños alcanzados en las 10 primeras semanas del periodo, el cual será recolectado por el director de grupo y se le anexará la carta en la cual se expresa la solicitud de dicha promoción anticipada firmada por el representante del estudiante.

3- PROYECTOS OBLIGATORIOS: Se programarán dos semanas para el trabajo de los proyectos obligatorios por periodo, es decir cada semestre, los cuales tendrán una valoración transversal en todas las asignaturas, así:

- La semana 10 se trabajarán los proyectos de gestión del riesgo, educación sexual y tiempo libre. Primer periodo 23-26 de marzo y segundo periodo 6-10 de septiembre.
- La semana 20 se trabajarán los proyectos de valores, familia y el emocionario. Primer periodo 8 al 11 de junio y segundo periodo 22 al 26 de noviembre.

Esta planeación académica de los proyectos obligatorios estará acompañada y evaluada por la docente de apoyo Adriana Londoño en básica primaria y por la docente orientadora Erika Uñates en bachillerato, ellas serán las encargadas de valorar y pasar las notas a cada director de grupo.

4- ALERTAS ACADÉMICAS: se tendrán tres (3) alertas académicas en cada periodo;

- Primera alerta académica: será en la semana 6. Primer periodo 22-26 de febrero y segundo periodo 9-13 de agosto.
- Segunda alerta académica: será en la semana 12. Primer periodo 12-16 de abril y segundo periodo 20-24 de septiembre.
- Tercera alerta académica: será en la semana 18. Primer periodo 24-28 de mayo y segundo periodo 8-12 de noviembre.

5- ENTREGA DE TRABAJOS PENDIENTES: Así mismo, habrá tres semanas para la entrega de trabajos pendientes en cada periodo, de esta manera:

- Primera semana para entrega de trabajos pendientes: en la semana 7, se recibirán los trabajos que se dejaron de presentar en las semanas 1 hasta la 6. En el primer periodo 1-5 de marzo y segundo periodo del 17-20 de agosto.
- Segunda semana para entrega de trabajos pendientes: en la semana 13, se recibirán los trabajos que se dejaron de presentar en las semanas 7 hasta la 12. En el primer periodo será del 19-23 de abril y segundo periodo será del 26 de septiembre al 1 de octubre.



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDUARDO ARIAS REINEL

Institución de carácter oficial aprobada según Resolución N°10588 de 19 diciembre de 2000, Resolución N°10570 de 18 diciembre de 2001, Resolución N°15029 de 25 de octubre de 2002, Resolución N°15384 de 7 de noviembre de 2002, Resolución N°0026028 de 30 de octubre de 2009, Resolución N°112805 de 16 de junio de 2014; Res. radicado 2017060000398 de 6 de enero de 2017, Res. radicado S2017060041094 de 15 de febrero de 2017, expedidas por la Secretaría de Educación de Antioquia.
Código DANE 105079000082 Nit: 811.037.976.5

- Tercera semana para entrega de trabajos pendientes: en la semana 19, se recibirán los trabajos que se dejaron de presentar en las semanas 13 hasta la semana 18. En el primer periodo será del 31 de mayo al 4 de junio y en el segundo periodo será del 16-19 de noviembre.

En resumen, en las semanas 6, 12 y 18, se harán las alertas académicas y en las semanas siguientes a cada alerta (semanas 7, 13 y 19) corresponderán a las recuperaciones. (NO HABRA MAS PERIODOS DE RECUPERACIÓN).

6- **DOSIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS POR PERIODO:** A Continuación, se darán las actividades programadas en cada asignatura semana por semana, en los niveles de básica primaria, básica secundaria, media académica y media técnica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HUGO CLAVER VASQUEZ AGUIRRE
Rector IE LEAR

1 y 2 PERIODO (20 SEMANAS cada uno)		
BÁSICA PRIMARIA SEM: 1, 4, 7, 11, 14, 17.	BÁSICA SECUNDARIA SEM: 1, 4, 7,11,14,17.	MEDIA SEM: 1, 4, 7, 11, 14,17.
ALERTA ACADÉMICA SEMANA 6, 12 y 18 RECUPERACIONES SEMANA 7, 13 y 19		
MATEMATICA	ESPAÑOL	ESPAÑOL
CASTELLANO	BIOLOGIA	BIOLOGIA
CIENCIAS NATURALES- EDUCACIÓN FÍSICA	RELIGIÓN	ÉTICA
CIENCIAS SOCIALES- CÁTEDRA	CÁTEDRA DE LA PAZ	CÁTEDRA DE LA PAZ
INGLES	EMPRENDIMIENTO	FILOSOFIA
	ARTISTICA	INGLES TÉCNICO (10°-11°)
BÁSICA PRIMARIA SEM: 2, 5, 8, 12,15, 18.	BÁSICA SECUNDARIA SEM: 2, 5, 8, 12, 15, 18.	MEDIA SEM: 2, 5, 8, 12, 15, 18.
CASTELLANO	ESTADISTICA	ESTADISTICA
CIENCIAS NATURALES- EDUCACIÓN FÍSICA	ED. FÍSICA	ED. FÍSICA



INSTITUCION EDUCATIVA LUIS EDUARDO ARIAS REINEL

Institución de carácter oficial aprobada según Resolución N°10588 de 19 diciembre de 2000, Resolución N°10570 de 18 diciembre de 2001, Resolución N°15029 de 25 de octubre de 2002, Resolución N°15384 de 7 de noviembre de 2002, Resolución N°0026028 de 30 de octubre de 2009, Resolución N°112805 de 16 de junio de 2014; Res. radicado 2017060000398 de 6 de enero de 2017, Res. radicado S2017060041094 de 15 de febrero de 2017, expedidas por la Secretaría de Educación de Antioquia.

Código DANE 105079000082 Nit: 811.037.976.5

ARTISTICA-ÉTICA	FÍSICA	FÍSICA
TECNOLOGIA-EMPREDIMIENTO	ÉTICA	RELIGIÓN
	LECTURA	LECTURA
		CIENCIAS POLITICAS
		ARTISTICA
		M.T: INVESTIG - SISTEMAS
		M.T: MATERIAS JUNIOR ASIST. ADTVA
BÁSICA PRIMARIA SEM: 3, 6, 9, 13, 16, 19.	BÁSICA SECUNDARIA SEM: 3, 6, 9, 13, 16,19.	MEDIA SEM: 3, 6, 9, 13, 16, 19
MATEMATICA	MATEMATICAS	MATEMATICA
CIENCIAS SOCIALES-CÁTEDRA	SOCIALES	SOCIALES
RELIGIÓN	INGLES	INGLES
TECNOLOGIA-EMPREDIMIENTO	TECNOLOGIA	TECNOLOGIA
	QUIMICA	QUIMICA
		CIENCIAS ECONOMICAS
		EMPREDIMIENTO
		MTTO Y REPAR. SISTEMAS (10°-11°)
		M.T: MATERIAS GLORIA ASIST. ADTVA
BÁSICA PRIMARIA SEMANAS 10	BÁSICA SECUNDARIA SEMANAS 10	MEDIA SEMANAS 10
PROYECTO SEXUALIDAD	PROYECTO SEXUALIDAD	PROYECTO SEXUALIDAD
PROYECTO GESTIÓN DEL RIESGO	PROYECTO GESTIÓN DEL RIESGO	PROYECTO GESTIÓN DEL RIESGO
PROYECTOTIEMPO LIBRE.	PROYECTOTIEMPO LIBRE.	PROYECTOTIEMPO LIBRE.
BÁSICA PRIMARIA SEMANAS 20	BÁSICA SECUNDARIA SEMANAS 20	MEDIA SEMANAS 20
PROYECTO DE FAMILIA	PROYECTO DE FAMILIA	PROYECTO DE FAMILIA
EMOCIONARIO	EMOCIONARIO	EMOCIONARIO
PROYECTO VALORES	PROYECTO VALORES	PROYECTO VALORES